

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAV / RECO / DEVL / RPM / DEVL / ZPH / VH

DECRETO EXENTO N° 4530 /
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

26 OCT. 2022

El Decreto Exento N°3604 de fecha 18.08.2022 que aprueba “Convenio de Ejecución para ejecutar Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores” de fecha 01 de Agosto de 2022, ubicada en Calle Yungay N°1111 de la Comuna de Cauquenes, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor “SENAMA” y la I. Municipalidad de Cauquenes, siendo su vigencia a partir del 01 de Agosto del 2022, por un periodo de 08 meses. (Marzo 2023);

2.- El Memo N°1937 de fecha 12 de Octubre del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Alcaldesa, que solicita autorizar la contratación a honorarios de Doña María Margarita Barra Aravena, para cumplir funciones en la Residencia de Larga Estadía del Adulto Mayor Elean hasta el 31 de Marzo de 2023, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°1978 de fecha 18 de Octubre del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite autorización para contratación de Doña María Margarita Barra Aravena.

4.- Los Correo Electrónicos de fecha 05 y 06 de Octubre del 2022, de Don Eduardo Urrea Aránguiz, Profesional Programa ELEM, Unidad de Gestión y Supervisión ELEM,

5.- La Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo para la ejecución del Convenio cuyo objeto es el financiamiento de un Plan de Intervención de la Residencia Colectiva que busca asegurar condiciones de protección de derechos, y provisión de cuidados a personas de 60 años y más que, por motivos biológicos, psicológicos sociales, requieren de un ambiente protegido y de cuidados diferenciados y especializados;

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 20 de Octubre del 2022 con la persona que se señala a continuación:

SRTA. MARIA MARGARITA BARRA ARAVENA, Administrativo Contable, Chilena, Soltera, RUT: 10.390.592-3, para realizar las labores de **APOYO ADMINISTRATIVO CONTABLE EN PROGRAMA SENAMA – ELEM SEGÚN “CONVENIO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION DE LA RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES” de fecha 01 de Agosto de 2022 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “SENAMA” Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, con una remuneración mensual de \$ 729.400.- Impuesto Incluido.- A contar del 01 de Septiembre del 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina este Contrato a la Cuenta 214-0537-001 “PROYECTO SENAMA ADULTO MAYOR” de Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILSE ARANS VILCHES



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
 DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Ofc. Contabilidad
- c.c. Dpto. RR.HH.
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. SENAMA
- c.c. DAF